

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 181.-

DALCAHUE, 17 de enero del 2013.-

VISTOS El Cometido Funcionario N° 53, 52, 62, .Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Doña Verónica Sotomayor Ulloa, Personal a Honorarios Asimilado Grado, a grado 18° de la E.M.S, Don Evenan Alvarado Muñoz, Administrativo a grado 14° de la E.M.S, Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo a grado 15 ° de la E.M.S, Doña Paola Maldonado, Directivo a grado 9° de la E.M.S, (Verónica), Aplicar FPS y FS, (Evanan), Traslado de encuestadoras y funcionarias Dpto. Social, (Orieta – Paola), Asistir como ministro de Fe al cambio Directiva de Comité de Agua Tenaún Bajo, (Viático), Dicho cometido se realizara en Tenaún-Puchauran, en Camioneta BKFG13.-**
2. **Don Olegario Barria Barria, Personal a contrata a grado 15° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Personal a contrata a grado 14° de la E.M.S, Don Héctor Igor Torres, Auxiliar a grado 15° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar a grado 14° de la E.M.S, Ir al sector de Pindapulli por rpiado de camino los días 17, 18 y 21 de enero del 2013 (Viático), Dicho cometido se realizara en Excavadora BBKP 15 – Camión UT 2531 – Retroexcavadora DTTZ 15, Camión BG RR24.-**
3. **Don Luis Iglesias Álvarez, Jefatura a grado 12° de la E.M.S, Realizar Georeferenciar personas que no cuentan con Electrificación en Los sectores de Carihueico y Petraco, Dicho cometido se realizara en Camioneta ZX 2146.-**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE